



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2a Reunión de la Comisión Técnica sobre Transparencia y
Rendición de Cuentas

Mesa 7 Convención Nacional Hacendaria
Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas

Casa Coahuila
México, D.F.



Propuesta 1

Rubro: Transparencia

Organismos de Acceso a la Información en las Entidades Federativas



Índice de la Presentación

1. Referencias conceptuales.
2. Diagnóstico del tema.
3. Subtemas: definición, diagnóstico y propuesta.
 - Datos Personales.
 - Catalogación de información.
 - Sistemas electrónicos de solicitudes de información.



Referencias conceptuales

Transparencia

El concepto de “*transparencia*” se refiere al flujo de información social, política y económica, de manera puntual, confiable y accesible para actores relevantes y ciudadanos.

La información denominada “transparente” debe contar los siguientes atributos:

1. *Fácil acceso* (incluyendo oportunidad y no discriminación).
2. *Comprehensiva* (asegurándose de que los temas clave no queden fuera).
3. *Relevante* (evitar la información superflua y el sobre flujo de información).
4. *Calidad y confiabilidad* (para contribuir al diseño de políticas y dar confianza a los ciudadanos).
5. *Comparabilidad* (que la información se sustente en puntos de referencia y metodologías probadas o conocidas).



Diagnóstico del tema

LEYES DE TRANSPARENCIA EN LAS ENTIDADES

ESTADO	Aprobada	Iniciativa	Sin definición	Aprobada por el Legislativo	Publicada	En vigor
Aguascalientes				30/07/2002	26/02/2002	15/01/2003
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Coahuila				08/10/2003	04/11/2003	15/03/2004
Colima				28/02/2003	01/03/2003	02/03/2003
Chiapas						
Chihuahua						
Distrito Federal				18/03/2003	24/04/2003	25/04/2003
Durango				25/02/2003	27/02/2003	28/02/2003
Guanajuato				18/07/2003	29/07/2003	02/08/2003
Guerrero						
Hidalgo						
Jalisco				20/12/2001	22/01/2002	22/05/2002
México						
Michoacán				02/08/2002	28/08/2002	26/12/2002
Morelos				11/08/2003	27/08/2003	28/08/2003
Nayarit						
Nuevo León				20/12/2002	21/02/2003	22/02/2003
Oaxaca						
Puebla						
Querétaro				08/08/2002	27/09/2002	28/09/2002
Quintana Roo						
San Luis Potosí				13/03/2003	20/03/2003	22/03/2003
Sinaloa				23/04/2002	26/04/2002	27/02/2002
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz						
Yucatán						
Zacatecas						

13

17

2



Diagnóstico del tema

ELEMENTOS DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Estados	Ley (siglas)	Órgano controlador	Protección de datos personales	Provisiones sobre archivos	Solicitud
Aguascalientes	LTIPEA	No	Si	No*	Por escrito
Coahuila	LAIPECZ	Institución	Si	No*	Por escrito/verbal
Colima	LTAIPEC	Institución	Si	No	Por escrito
Distrito Federal	LTAIPDF	Institución	Si	Si	Por escrito/verbal
Durango	LAIPED	Institución	No	No	Por escrito/verbal
Guanajuato	LAIPEMG	Institución	Sí	Si	Sin mención
Jalisco	LTIPEJ	No	No	No*	Por escrito
Michoacán	LAIPEM	Institución	Si	No	Por escrito
Morelos	LIPEPDPEM	Institución	Sí	Si	Por escrito/formatos
Nuevo León	LAIPNL	Institución	No	No*	Por escrito
Querétaro	LEAIGEQ	Institución	No	No	Por escrito
San Luis Potosí	LTAAIPESLP	Institución	Si	No*	Por escrito
Sinaloa	LAIPES	Institución	Si	No	Por escrito/verbal

* A pesar de no contar con provisiones sobre archivos, el estado cuenta con una ley en la materia. En el caso de Nuevo León, existe un Reglamento que regula este ámbito.

Fuente: Elaborado con las leyes estatales de acceso a la información, SEGOB, 2004.



Diagnóstico del tema

ELEMENTOS DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Estados	Designación de funcionarios	Requisitos de trámite	Tiempos de respuesta	Plazos de respuesta y entrega	Falta de respuesta
Aguascalientes	No existe institución	Identificación oficial	5 - 15 (hábil)	Sin distinción	Positiva ficta (3 días hábiles)/ Incumplimiento
Coahuila	Concurso de oposición y Legislativo (calificada)	Datos generales	10 - 20 (hábil)	Sin distinción	Positiva ficta (10 días hábiles)
Colima	Calificada, Legislativo a propuesta de Ejecutivo	Identificación oficial	10 - 20 (hábil)	Sin distinción	Positiva ficta (10 días hábiles)/ Incumplimiento
Distrito Federal	Integración mixta	Identificación oficial	10 (hábil)	Distintos	Positiva ficta (10 días hábiles)
Durango	Calificada, Legislativo a propuesta de Ejecutivo	Identificación oficial	20 - 30 (hábil)	Sin distinción	Positiva ficta (10 días hábiles)/ Incumplimiento
Guanajuato	Un consejero por cada poder de gobierno	Nombre y domicilio	20 - 30 (hábil)	Sin distinción	Negativa ficta
Jalisco	No existe institución	Datos generales	15 - 25 (naturales)	Sin distinción	Sin especificación
Michoacán	Calificada, Legislativo a propuesta de Ejecutivo	Identificación oficial	15 - 25 (hábil)	Sin distinción	Positiva ficta (10 días hábiles)/ Incumplimiento
Morelos	Calificada, Legislativo propone y designa	Nombre, domicilio o correo electrónico	10 - 20 (hábil)	Distintos	Positiva ficta (10 días naturales)
Nuevo León	Calificada, Legislativo a partir de convocatoria	Datos generales y domicilio	15 - 30 (s/ definición)	Sin distinción	Incumplimiento de la ley
Querétaro	Calificada, Legislativo a partir de convocatoria	Identificación oficial	30 naturales + número días de para 30 hábiles	Sin distinción	Positiva ficta (sin tiempo límite)
San Luis Potosí	Simple, Legislativo a propuesta del Ejecutivo	Identificación oficial	20 - 30 (hábil)	Sin distinción	Positiva ficta (10 días hábiles)/ Incumplimiento
Sinaloa	Simple, Legislativo a propuesta del Ejecutivo	Identificación oficial	10 - 20 (hábil)	Sin distinción	Positiva ficta (10 días hábiles)/ Incumplimiento

Fuente: Elaborado con las leyes estatales de acceso a la información, SEGOB, 2004.



Datos Personales

a. Definición

La información sobre datos personales se refiere a la situación personal, familiar y financiera del individuo. El Gobierno Federal y las entidades federativas poseen información sobre los particulares en archivos que sirven para la construcción de información estadística o la instrumentación de políticas públicas. De ahí que sea necesario protegerla y evitar un mal uso de la misma por parte de agentes privados.

b. Diagnóstico

En seis de las trece entidades federativas se hace referencia al procedimiento de acceso de datos personales; y sólo en Guanajuato y el Distrito Federal se especifican los plazos para entregar o modificar la información de los mismos.



Datos Personales

c. Propuesta

Es necesario impulsar modificaciones a las leyes estatales de acceso a la información e, incluso, introducir y apoyar un marco normativo más general –complementario a los procedimientos de transparencia– para proteger los datos personales que obren en los archivos de los poderes y órdenes de gobierno.

Asimismo, es necesario que los gobiernos establezcan esquemas que le permitan a los titulares de la información conocerla, modificarla o actualizarla.



Organización de Archivos

a. Definición

Las provisiones en materia de archivos, en algunos estados de la República y en el ámbito federal, buscan resguardar la información generada en el tiempo por las instituciones de gobierno y los funcionarios públicos.

Esto, ciertamente precisa de herramientas que permitan generar estructuras documentales susceptibles de ser consultadas, revisadas e incluso, modificadas en el tiempo.



Organización de Archivos

b. Diagnóstico

Las leyes locales de acceso a la información consultadas, en su gran mayoría, carecen de referencias concretas en materia estructura, organización y custodia de información documental. De ahí la importancia y necesidad de contar con un marco de referencia en la materia, hecho que potencia, a su vez, la rendición de cuentas por los llamados sujetos obligados.

Es importante precisar que algunos estados, a pesar de no contar con esta provisión, sí han desarrollado normas que regulan la administración documental. Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí –estados que poseen leyes de acceso a la información– cuentan con referencias legales a este respecto. Sin embargo, dichas normas no tienen una vinculación con las regulaciones estatales en materia de administración documental.



Organización de Archivos

c. Propuesta

Así, para el caso de reglamentaciones estatales de archivos, sería recomendable:

- Vincular de forma precisa las leyes de archivos estatales con las leyes de acceso a la información.
- Impulsar una norma de carácter general sobre un sistema de reconocimiento sobre calificación profesional aparejado a un esquema de estímulos e incentivos que premien y potencien la labor archivística estatal.



Propuesta 2

Rubro: Rendición de Cuentas

Información en las Páginas Electrónicas de las Legislaturas Locales



Índice por propuesta

a. Referencias conceptuales

b. Diagnóstico

c. Propuesta

- Elementos mínimos de información en las páginas electrónicas de los congresos locales.



Elementos mínimos de información en las páginas de los congresos locales

a. Referencias conceptuales: Rendición de Cuentas

Es una traducción inexacta de la palabra inglesa "*accountability*", que en su acepción original significa “ser sujeto a la obligación de reportar, explicar, justificar algo; ser responsable ante alguien de algo”. La rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios (o “agentes”) para informar a sus mandantes (o “principales”) de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento.

La rendición de cuentas se define como el requerimiento a una organización, ya sea pública o privada, para explicar a la sociedad sus acciones y aceptar consecuentemente la responsabilidad de las mismas.



Elementos mínimos de información en las páginas de los congresos locales

b. Diagnóstico

Algunas páginas en Internet de los poderes legislativos locales presentan información insuficiente. En ocasiones, algunos de los datos provistos en las mismas requieren de actualización; en otras, de ampliación y precisión.

En este tenor, y con el ánimo de apoyar la rendición de cuentas en el ámbito legislativo estatal, se hace necesario que las congresos estatales organicen y presenten con detalle la información sobre su procesos legislativos.



Diagnóstico del Tema

Entidad Federativa	Leyes estatales y reglamentos	Estructura de la Legislatura y organización interna	Principios por los cuales fueron electos los legisladores (distrito o circunscripción)	Miembros y dirigencia de los distintos grupos parlamentarios	Número de Comisiones, composición y secretario técnico
AGUASCALIENTES	solo en intranet			X	X
BAJA CALIFORNIA	X	X		X	X
BAJA CALIFORNIA SUR	X			X	X
CAMPECHE	X	X	X	X	X
COAHUILA DE ZARAGOZA	X	X	X	X	X
COLIMA	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag
CHIAPAS	X			X	X
CHIHUAHUA				X	X
DISTRITO FEDERAL	X			X	X
DURANGO	solo leyes		X	X	X
GUANAJUATO	X			X	X
GUERRERO				X	X
HIDALGO	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag
JALISCO	X			X	X
ESTADO DE MEXICO	X	X		X	
MICHOACAN	X			X	Faltan Técnicos
MORELOS	solo leyes		X	X	X
NAYARIT	X	X		X	X
NUEVO LEON	X	X		X	X
OAXACA	solo leyes		X	X	Faltan Técnicos
PUEBLA	X	X	X	X	X
QUERETARO					X
QUINTANA ROO	solo leyes		X	X	X
SAN LUIS POTOSI	X	X		X	X
SINALOA	solo leyes	X			X
SONORA		X	X	X	Faltan Técnicos
TABASCO	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag
TAMAULIPAS	X				X
TLAXCALA	solo leyes	X	X		X
VERACRUZ	X	X	X	X	X
YUCATAN	X	X			X
ZACATECAS	solo leyes			X	X

Fuente: Diagnóstico de Legislaturas Locales, SEGOB, 2004.



Diagnóstico del Tema

Entidad Federativa	Directorio de diputados y staff administrativo de la Cámara	Versiones estenográficas de las sesiones ordinarias y extraordinarias	Registro de votaciones en el pleno	Registro de votación de los dictámenes que se realizan en las comisiones	Acuerdos parlamentarios
AGUASCALIENTES	X				X
BAJA CALIFORNIA	X	X			
BAJA CALIFORNIA SUR	X				
CAMPECHE		X			
COAHUILA DE ZARAGOZA	solo diputados	link vacío			link vacío
COLIMA	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag
CHIAPAS					
CHIHUAHUA	CV diputados				Decretos
DISTRITO FEDERAL	en actualización				
DURANGO	X	actas de sesiones			
GUANAJUATO	X				
GUERRERO	no funciona	X			
HIDALGO	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag
JALISCO	X	X			X
ESTADO DE MEXICO	en actualización				
MICHOACAN				X	X
MORELOS					
NAYARIT	X				
NUEVO LEON					
OAXACA	X				
PUEBLA	Faltan Admvs.	Faltan Extra.	X		
QUERETARO					
QUINTANA ROO	Faltan Admvs.	X			X
SAN LUIS POTOSI					
SINALOA		X			
SONORA					X
TABASCO	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag	no funciona la pag
TAMAULIPAS	X	No está activo			X
TLAXCALA					X
VERACRUZ	Faltan Admvs.	X			
YUCATAN	Faltan Admvs.	Faltan Extra.			X
ZACATECAS		X			X

Fuente: Diagnóstico de Legislaturas Locales, SEGOB, 2004.



Elementos mínimos de información en las páginas de los congresos locales

c. Propuesta

Exhortar a los congresos estatales a proveer información mínima sobre su estructura, funcionamiento y desempeño en sus páginas electrónicas de internet cubriendo los siguientes requisitos:

- Leyes estatales y reglamentos.
- Estructura de la Legislatura y organización interna.
- Principios por los cuales fueron electos los legisladores (distrito o circunscripción).
- Miembros y dirigencia de los distintos grupos parlamentarios.
- Número de comisiones, su composición y su secretario técnico.
- Directorio de los diputados y el “*staff*” administrativo de la Cámara (teléfono, dirección, correo electrónico).



Elementos mínimos de información en las páginas de los congresos locales

c. Propuesta

Como también, los siguientes elementos:

- Versiones estenográficas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno.
- Registro de votaciones nominales.
- Registro de las votaciones de los dictámenes que se realizan en comisiones.
- Acuerdos parlamentarios.
- Orden del día de la siguiente sesión.
- Liga a la página www.ordenjuridico.gob.mx, la cual compila todos los ordenamientos jurídicos estatales y nacionales, incluso municipal.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2a Reunión de la Comisión Técnica sobre Transparencia y
Rendición de Cuentas

Mesa 7 Convención Nacional Hacendaria
Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas

Casa Coahuila
México, D.F.